

RESOLUCION de 15 de septiembre de 2000, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se procede a la corrección de errores de la de 8 de agosto de 2000, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera (B.1200).

Advertido error en la Resolución e 8 de agosto de 2000, de la Secretaría General para la Administración Pública, publicada en el BOJA núm. 103, de 7 de septiembre de 2000, se transcribe a continuación la siguiente modificación:

Páginas 14.258 a 14.262.

Anexo I, se suprime el siguiente puesto de trabajo:

- Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales, Cádiz.
632473 Titulado Grado Medio I F PC, SO B PB12 Hacienda Pública 17 X---302.

Anexo I, se modifica el siguiente puesto de trabajo:

- Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, Cádiz.
En el código 617775 se ofertan 2 vacantes.

Como consecuencia de la presente modificación se amplía el plazo de presentación de las peticiones de destino en diez días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente corrección en el BOJA.

Sevilla, 15 de septiembre de 2000.- La Secretaria General para la Administración Pública, Presentación Fernández Morales.

RESOLUCION de 19 de septiembre de 2000, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A.1100).

Propuesta por el correspondiente Tribunal la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas, por el sistema general de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A.1100), convocadas por Orden de 15 de septiembre de 1999 (BOJA núm. 114, de 30 de septiembre de 1999), de esta Consejería, procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. 1. Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados presentarán en la Dirección General de la Función Pública de esta Consejería, Plaza Nueva núm. 4, Sevilla, 41071, o Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 51.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOJA, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

d) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos, cualquiera que sea su grado de minusvalía, deberán presentar certificado de los órganos competentes del Instituto Andaluz de Servicios Sociales u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de minusvalía que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios, que se encuentren en la situación de servicio activo o asimilada, y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos, siempre que hubiesen sido inscritos o anotados en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo 1 de la presente Resolución.

Tercero. 1. Los aspirantes aprobados remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino, que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo 2.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de preferencia del aspirante.

Cuarto. Los destinos se adjudicarán a los aspirantes seleccionados en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino. Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación, si se trata de puestos de trabajo cuyo sistema de acceso en la Relación de Puestos de Trabajo está establecido como PC, SO, o carácter provisional si se trata de puestos cuyo sistema de acceso es PC.

Quinto. Los funcionarios que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso, quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Sexto. 1. A aquellos aspirantes que no presenten la petición de destino dentro del plazo señalado, les será adjudicado alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la base 2 de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la

convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de septiembre de 2000.- La Secretaria General para la Administración Pública, Presentación Fernández Morales.

ANEXO I

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N Ú M	A D A S A C C E S O	M O D O A D M I N I S T R A C I O N	T I P O A D M I N I S T R A C I O N	G R U P O	C U E R P O	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			L O C A L I D A D	O T R A S C A R A C T E R I S T I C A S
								ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF	ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.ESPECÍFICO	TITULACIÓN	FORMACIÓN		
SISTEMA TURNO LIBRE A11 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACION															
CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA															
CENTRO DE DESTINO: UNIDAD FUNC ADSCRIPCION OPERATIVA SEVILLA															
660900	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC	SO	A	P-A11	ADMIN.PUBLICA	20	X	----	307		SEVILLA	
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA															
CENTRO DE DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA															
518533	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC	SO	A	P-A11	ADMIN.PUBLICA	20	X	----	307		SEVILLA	
CENTRO DIRECTIVO: D.G.ESPECTACULOS PUBLICOS,JUEGO Y A.R.															
CENTRO DE DESTINO: D.G.ESPECTACULOS PUBLICOS,JUEGO Y A.R. SEVILLA															
517930	TITULADO SUPERIOR-REG. SANCTIONADOR.....	1	F	PC	SO	A	P-A11	ADMIN.PUBLICA	20	XXXX	980		100. DERECHO	SEVILLA	
CENTRO DIRECTIVO: DIR. GRAL. ADMINISTRACION LOCAL															
CENTRO DE DESTINO: DIR. GRAL. ADMINISTRACION LOCAL SEVILLA															
517982	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC	SO	A	P-A11	ADMIN.PUBLICA	20	X	----	307		SEVILLA	
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB. ALMERIA															
CENTRO DE DESTINO: DELEGACION GOB. JUNTA DE ANDALUCIA ALMERIA															
403588	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC	SO	A	P-A11	ADMIN.PUBLICA	20	X	----	307		ALMERIA	
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB. CADIZ															
CENTRO DE DESTINO: DELEGACION GOB. JUNTA DE ANDALUCIA CADIZ															
403744	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC	SO	A	P-A11	ADMIN.PUBLICA	20	X	----	307		CADIZ	

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N U M E R O	M O D O A C C E S O	T I P O A D M I N I S T R A T I V O	G R U P O	C U E R P O	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
							ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D.	C. ESPECÍFICO	TITULACIÓN	FORMACIÓN	EXP.	
SISTEMA TURNO LIBRE ALL CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO:													
GOBERNACIÓN													
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-CORDOBA													
CENTRO DE DESTINO: DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DT ANDALUCIA CORDOBA													
403866	TIT. SUPERIOR	1	F PC	SD	A	P-ALL	ADMN.PUBLICA	20	X	307	LDG. DERECHO		CORDOBA
403884	TITULADO SUPERIOR	1	F PC	SD	A	P-ALL	ADMN.PUBLICA	20	X	307	LDG. DERECHO		CORDOBA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-JAEN													
CENTRO DE DESTINO: DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA JAEN													
404336	TIT. SUPERIOR	1	F PC	SD	A	P-ALL	ADMN.PUBLICA	20	X	307	LDG. DERECHO		JAEN
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-SEVILLA													
CENTRO DE DESTINO: DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA SEVILLA													
404672	TITULADO SUPERIOR	1	F PC	SD	A	P-ALL	ADMN.PUBLICA	20	X	307			SEVILLA
SISTEMA TURNO LIBRE ALL CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO:													
INSTITUTO ANDALUZ ADMN. PUBLICA													
CENTRO DIRECTIVO: INSTITUTO ANDALUZ DE ADMN. PUBLICA													
CENTRO DE DESTINO: INSTITUTO ANDALUZ DE ADMN. PUBLICA SEVILLA													
623791	TITULADO SUPERIOR	4	F PC	SD	A	P-ALL	ADMN.PUBLICA	20	X	307			SEVILLA
SISTEMA TURNO LIBRE ALL CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO:													
INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD													
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL													
CENTRO DE DESTINO: DIRECCION GENERAL SEVILLA													
512137	TITULADO SUPERIOR	2	F PC	SD	A	P-ALL	ADMN.PUBLICA	20	X	307			SEVILLA

C Ó D I G O	D E N O M I N A C I Ó N	N U M E R O	M O D O A C C E S O	T I P O A D M I N I S T R A T I V O	G R U P O	C U E R P O	C A R A C T E R I S T I C A S E S E N C I A L E S			R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			L O C A L I D A D O T R A S C A R A C T E R I S T I C A S
							Á R E A F U N C I O N A L /C A T E G O R I A P R O F. A R E A R E L A C I O N A L	C. D. C. C.	C. E S P E C I F I C O	T I T U L A C I Ó N	F O R M A C I Ó N		

SISTEMA TURNO LIBRE ALL
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: PRESIDENCIA

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DE DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA

524170 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC SO A P-ALL ADMIN.PUBLICA 20 X.... 307 SEVILLA

SISTEMA TURNO LIBRE ALL
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA

CENTRO DE DESTINO: DIRECCION GRAL DE LA FUNCION PUBLICA SEVILLA

518260 TITULADO SUPERIOR..... 2 F PC SO A P-ALL ADMIN.PUBLICA 20 X.... 307 SEVILLA

SISTEMA TURNO LIBRE ALL
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMIA Y HACIENDA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.ORGANIZ. INSP. Y CAL. SERV.

CENTRO DE DESTINO: D.G.ORGANIZ. INSP. Y CAL. SERV. SEVILLA

518309 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC SO A P-ALL ADMIN.PUBLICA 20 X.... 307 SEVILLA

SISTEMA TURNO LIBRE ALL
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: PRESIDENCIA

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DE DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA

620876 TITULADO SUPERIOR..... 4 F PC SO A P-ALL ADMIN.PUBLICA 20 X.... 307 SEVILLA

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N U M E R O	M O D O	T I P O	A C C E S O	G R U P O	C U E R P O	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD	OTRAS CARACTERÍSTICAS
								ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF.	ÁREA RELACIONAL	C.D.	C.ESPECÍFICO	TITULACIÓN		
SISTEMA TURNO LIBRE A TI CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO														
CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA														
660054	CENTRO DE DESTINO:													
	TITULADO SUPERIOR.....	5	F	PC	50	A	P-ALL	ADMIN.PUBLICA	SEVILLA	20	X	307		SEVILLA
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA														
525195	CENTRO DE DESTINO:													
	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC	50	A	P-ALL	ADMIN.PUBLICA	SEVILLA	20	X	307		SEVILLA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL														
526354	CENTRO DE DESTINO:													
	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC	50	A	P-ALL	ADMIN.PUBLICA	SEVILLA	20	X	307		SEVILLA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL														
858280	CENTRO DE DESTINO:													
	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC	50	A	P-ALL	ADMIN.PUBLICA	SEVILLA	20	X	307		SEVILLA
898270	CENTRO DE DESTINO:													
	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC	50	A	P-ALL	ADMIN.PUBLICA	SEVILLA	20	X	307		SEVILLA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA														
522333	CENTRO DE DESTINO:													
	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC	50	A	P-ALL	ADMIN.PUBLICA	ALMERIA	20	X	307		ALMERIA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ														
522525	CENTRO DE DESTINO:													
	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC	50	A	P-ALL	ADMIN.PUBLICA	CADIZ	20	X	307		CADIZ

C D I G O	DENOMINACION	N U M	M A D S A C C E S O	T I P O A D M	G R U P O	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
						C U E R P O	Á R E A F U N C I O N A L C A T E G O R I A P R O F	Á R E A R E L A C I O N A L	C. D. C.C.	C. E S P E C I F I C O	R E I D P P T S M	

SISTEMA TURNO LIBRE A11
 CONS. JERCA / ORG. AUTONOMO:
 EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA												
CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA												
522745	TITULADO SUPERIOR:	1	F	PC	50	A	P-A11	ADMIN. PUBLICA	20	X	307	CORDOBA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA												
CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA												
522925	TITULADO SUPERIOR:	2	F	PC	50	A	P-A11	ADMIN. PUBLICA	20	X	307	HUELVA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN												
CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN												
523125	TIT. SUPERIOR:	1	F	PC	50	A	P-A11	ADMIN. PUBLICA	20	X	307	JAEN
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA												
CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA												
523545	TIT. SUPERIOR:	2	F	PC	50	A	P-A11	ADMIN. PUBLICA	20	X	307	MALAGA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA												
CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA												
833390	TITULADO SUPERIOR:	2	F	PC	50	A	P-A11	ADMIN. PUBLICA	20	X	307	SEVILLA
LDO. DERECHO 1100. C.ECON.Y/O ENPR.												
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA												
CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA												
523770	TITULADO SUPERIOR:	5	F	PC	50	A	P-A11	ADMIN. PUBLICA	20	X	307	SEVILLA

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N U M	M O D O A C C E S O	T I P O A D M	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
					GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.ESPECÍFICO RFIDP PTSM	EXP	TITULACIÓN	
SISTEMA TURNO LIBRE A11 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: TURISMO Y DEPORTE												
CENTRO DIRECTIVO: D.G. ACTIVIDADES Y PROMOCIÓN DEPORTIVA												
CENTRO DE DESTINO: D.G. ACTIVIDADES Y PROMOCIÓN DEPORTIVA SEVILLA												
512268	TITULADO SUPERIOR.....	1	F PC .50	A	P-A11	ADMIN.PUBLICA	20	X.....	307			SEVILLA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. TECNOLOGÍA E INFRAESTR. DEPORTIVAS												
CENTRO DE DESTINO: D.G. TECNOLOGÍA E INFRAESTR. DEPORTIVAS SEVILLA												
512277	TITULADO SUPERIOR.....	1	F PC .50	A	P-A11	ADMIN.PUBLICA	20	X.....	307			SEVILLA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. FOMENTO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA												
CENTRO DE DESTINO: D.G. FOMENTO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA SEVILLA												
511368	TITULADO SUPERIOR.....	1	F PC .50	A	P-A11	ADMIN.PUBLICA	20	X.....	307		LDG. DERECHO	SEVILLA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA												
CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA HUELVA												
510567	TITULADO SUPERIOR.....	1	F PC .50	A	P-A11	ADMIN.PUBLICA	20	X.....	307			HUÉLVA

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N Ú M O	A D M I N I S T R A C I O N	M O D O A C C E S O	T I P O A D M I N I S T R A C I O N	G R U P O	C U E R P O	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
								ÁREA FUNCIONAL	CATEGORÍA PROF.	C.D.	C. ESPECÍFICO	TITULACIÓN	FORMACIÓN	
								ÁREA RELACIONAL	C.C.	RF-IDP	PTSM			
SISTEMA TIURNO LIBRE ATI CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES														
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA														
528350	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA					A	P-ATI ADMIN. PÚBLICA	SEVILLA	20	X		307	SEVILLA
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS														
826423	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS					A	P-ATI ADMIN. PÚBLICA	SEVILLA	20	X		307	SEVILLA
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL ARQUITECT. Y VIVIENDA														
527922	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR	DIRECCIÓN GENERAL ARQUITECT. Y VIVIENDA					A	P-ATI ADMIN. PÚBLICA	SEVILLA	20	X		307	SEVILLA
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES														
826415	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES					A	P-ATI ADMIN. PÚBLICA	SEVILLA	20	X		307	SEVILLA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. ORDENAC. TERRITORIO Y URBANISMO														
648172	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR	D.G. ORDENAC. TERRITORIO Y URBANISMO					A	P-ATI ADMIN. PÚBLICA	SEVILLA	20	X		307	SEVILLA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ														
507062	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ					A	P-ATI ADMIN. PÚBLICA	CÁDIZ	20	X		307	CÁDIZ

C Ó D I G O	DENOMINACIÓN	N. U M.	A D S	MODO ACCESO	TIPO ADM.	GRUPO	CUERPO	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
								ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C. ESPECÍFICO RFIDP PTSM	TITULACIÓN	FORMACIÓN	EXP	

SISTEMA TURNO LIBRE ALL
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO:
OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA														
CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA														
660174	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC	SO	A	P-ALL	ADMIN.PUBLICA	CORDOBA	20	X	0		CORDOBA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA														
CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA														
508148	TITULADO SUPERIOR	2	F	PC	SO	A	P-ALL	ADMIN.PUBLICA	HUELVA	20	X	307		HUELVA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA														
CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA														
306378	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC	SO	A	P-ALL	ADMIN.PUBLICA	SEVILLA	20	X	307		SEVILLA

C O D I G O	DENOMINACION	N U M S	A D S	M O D O A C C E S O	TIPO ADM	GRUPO	CUERPO	CARACTERISTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		LOCALIDAD OTRAS CARACTERISTICAS
								ÁREA FUNCIONAL/CATEGORIA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	TITULACIÓN	FORMACIÓN	
SISTEMA TURNO LIBRE A11 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA												
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GRAL. DE PESCA Y AGICULTURA												
CENTRO DE DESTINO: DIRECCION GRAL. DE PESCA Y AGICULTURA SEVILLA												
810660	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC	SO	A	P-A11	ADMIN.PUBLICA	20	X	307	SEVILLA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ												
CENTRO DE DESTINO: CAMARA AGRARIAS CADIZ												
858607	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC	SO	A	P-A11	ADMIN.PUBLICA	20	X	307	ALCALA DE LOS GAZULES
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN												
CENTRO DE DESTINO: CAMARAS AGRARIAS JAEN												
859420	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC	SO	A	P-A11	ADMIN.PUBLICA	20	X	307	BEAS DE SEGURA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA												
CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA SEVILLA												
516663	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC	SO	A	P-A11	ADMIN.PUBLICA	20	X	307	SEVILLA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA												
CENTRO DE DESTINO: COFRADIA DE PESCADORES ADRA												
512610	SECRETARIO.....	1	F	PC	SO	A	P-A11	ADMIN.PUBLICA	20	X	307	ADRA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA												
CENTRO DE DESTINO: COFRADIA DE PESCADORES HUELVA												
514990	SECRETARIO.....	1	F	PC	SO	A	P-A11	ADMIN.PUBLICA	20	X	307	HUELVA

C D I G O	DENOMINACION	M U M	A D S	MODO ACCESO	TIPO ADM	GRUPO	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS	
							ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF	ÁREA RELACIONAL	C.D C.C.	C.ESPECÍFICO	TITULACIÓN	FORMACIÓN		
SISTEMA TIEMPO LIBRE A11 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD														
CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA														
CENTRO DE DESTINO: VICECONSEJERÍA SEVILLA														
62244	TITULAR SUPERIOR.....	1	F	PC	SO	A	P-ALL	ADMIN.PUBLICA	SEVILLA	20	X	307	SEVILLA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA														
CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA														
625534	TITULAR SUPERIOR.....	1	F	PC	SO	A	P-ALL	ADMIN.PUBLICA	ALMERIA	20	X	307	ALMERIA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ														
CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ														
625570	TITULAR SUPERIOR.....	1	F	PC	SO	A	P-ALL	ADMIN.PUBLICA	CADIZ	20	X	307	CADIZ
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA														
CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA														
625634	TITULAR SUPERIOR.....	2	F	PC	SO	A	P-ALL	ADMIN.PUBLICA	CORDOBA	20	X	307	CORDOBA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA														
CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA														
625728	TITULAR SUPERIOR.....	1	F	PC	SO	A	P-ALL	ADMIN.PUBLICA	HUELVA	20	X	307	HUELVA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN														
CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN														
625776	TITULAR SUPERIOR.....	1	F	PC	SO	A	P-ALL	ADMIN.PUBLICA	JAEN	20	X	307	JAEN

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N U M E R O	A D M I N I S T R A C I O N	M O D O A C C E S O	T I P O A D M	G R U P O	C U E R P O	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			L O C A L I D A D O T R A S C A R A C T E R I S T I C A S
								ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF.	ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C. ESPECÍFICO	TITULACIÓN	FORMACIÓN	
SISTEMA TURNO LIBRE A11 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD														
CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA														
625855	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC	SO	A	P-A11	ADMIN. PUBLICA	20	X				SEVILLA
SISTEMA TURNO LIBRE A11 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SERVICIO ANDALUZ DE SALUD														
CENTRO DIRECTIVO: D.G. PERSONAL Y SERVICIOS														
699944	TITULADO SUPERIOR	8	F	PC	SO	A	P-A11	ADMIN. PUBLICA	20	X				SEVILLA
SISTEMA TURNO LIBRE A11 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: CULTURA														
CENTRO DIRECTIVO: VICI-CONSEJERÍA														
660042	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC	SO	A	P-A11	ADMIN. PUBLICA	20	X				SEVILLA
SISTEMA TURNO LIBRE A11 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: DIRECCION GENERAL BIENES CULTURALES														
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL BIENES CULTURALES														
511953	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC	SO	A	P-A11	ADMIN. PUBLICA	20	X				SEVILLA
511986	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC	SO	A	P-A11	ADMIN. PUBLICA	20	X				SEVILLA

C O D I G O	DENOMINACION	N U M E R O	M O D O	A D M I N I S T R A C I O N	T I P O	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS	
						GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.ESPECÍFICO	EXP	TITULACIÓN		FORMACIÓN
SISTEMA TURNO LIBRE ALLI CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO:														
MEDIO AMBIENTE														
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA														
526654	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	?	F	PC	A	A	P-ALL	ADMIN.PUBLICA	SEVILLA	20	X	307	SEVILLA
CENTRO DIRECTIVO: D. G. RED. ESPAC. NAT. PROTEG. Y SERV. AMB.														
796197	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR	D. G. RED. ESPAC. NAT. PROTEG. Y SERV. AMB.	2	F	PC	A	A	P-ALL	ADMIN.PUBLICA	SEVILLA	20	X	307	SEVILLA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA														
519634	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR	D. P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA	1	F	PC	A	A	P-ALL	ADMIN.PUBLICA	CORDOBA	20	X	307	CORDOBA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA														
520233	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR	O. P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA	1	F	PC	A	A	P-ALL	ADMIN.PUBLICA	HUELVA	20	X	307	HUELVA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN														
520698	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR	D. P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN	1	F	PC	A	A	P-ALL	ADMIN.PUBLICA	JAEN	20	X	307	JAEN
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA														
520933	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR	O. P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA	1	F	PC	A	A	P-ALL	ADMIN.PUBLICA	MALAGA	20	X	307	MALAGA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA														
521125	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR	O. P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA	1	F	PC	A	A	P-ALL	ADMIN.PUBLICA	SEVILLA	20	X	307	SEVILLA

C O D I G O	DENOMINACION	N U M E R O	M O D O A C C E S O	T I P O A D M I N I S T R A T I V O	G R U P O	C U E R P O	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
							ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C. ESPECÍFICO RFIDP PTSM	EXP	TITULACIÓN	
SISTEMA TURNO LIBRE A11 CONSEJERÍA / DRG. AUTÓNOMO:												
ASUNTOS SOCIALES												
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA												
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA												
854120	TITULADO SUPERIOR	4	F PC SO	A	P-A11	ADMIN. PÚBLICA	20	X	----	307		SEVILLA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA												
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA ALMERÍA												
632264	TITULADO SUPERIOR	2	F PC SO	A	P-A11	ADMIN. PÚBLICA	20	X	----	307		ALMERÍA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ												
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ CÁDIZ												
850790	TITULADO SUPERIOR	1	F PC SO	A	P-A11	ADMIN. PÚBLICA	20	X	----	307		CÁDIZ
850800	TITULADO SUPERIOR	1	F PC SO	A	P-A11	ADMIN. PÚBLICA	20	X	----	307		CÁDIZ
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ												
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ CÁDIZ												
851220	TITULADO SUPERIOR	1	F PC SO	A	P-A11	ADMIN. PÚBLICA	20	X	----	307		CÓRDOBA
851230	TITULADO SUPERIOR	1	F PC SO	A	P-A11	ADMIN. PÚBLICA	20	X	----	307		CÓRDOBA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ												
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ CÁDIZ												
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA												
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA HUELVA												
632762	TITULADO SUPERIOR	1	F PC SO	A	P-A11	ADMIN. PÚBLICA	20	X	----	307		HUELVA
852090	TITULADO SUPERIOR	2	F PC SO	A	P-A11	ADMIN. PÚBLICA	20	X	----	307		HUELVA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA												
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA HUELVA												
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN												
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN JAÉN												
852512	TITULADO SUPERIOR	1	F PC SO	A	P-A11	ADMIN. PÚBLICA	20	X	----	307		JAÉN

C D I G O	DENOMINACION	N Ú M	A D S	MODO ACCESO	TIPO ADM	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
						GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.ESPECÍFICO	EXP	

SISTEMA TURNO LIBRE A11
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN

CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN

682920 TITULADO SUPERIOR..... 2 F PC .50 A P-A11 ADMON.PUBLICA 20 X.... 307 JAEN

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

633062 TITULADO SUPERIOR..... 2 F PC .50 A P-A11 ADMON.PUBLICA 20 X.... 307 SEVILLA

853400 TITULADO SUPERIOR..... 2 F PC .50 A P-A11 ADMON.PUBLICA 20 X.... 307 LDO. DERECHO SEVILLA

853395 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC .50 A P-A11 ADMON.PUBLICA 20 X.... 307 LDO.C.ECOM.Y/O FRR. LDO. DERECHO SEVILLA

SISTEMA TURNO LIBRE A11
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GERENCIA

CENTRO DE DESTINO: DIRECCION GERENCIA

640495 TITULADO SUPERIOR..... 4 F PC .50 A P-A11 ADMON.PUBLICA 20 X.... 307 SEVILLA

Ver Anexo 2 en páginas 1.302 y 1.303 del BOJA núm. 13, de 30.1.99

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 13 de septiembre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 8 de julio de 1996, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 87, de 30 de julio), anuncia la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, se presentarán dentro del plazo de quince citas hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sito en Sevilla, Avda. Héroes de Toledo, s/n; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «curriculum vitae», en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicatarios serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en un plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juz-

gado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 13 de septiembre de 2000.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Centro directivo y localidad: Dirección Gral. de Industria, Energía y Minas.

Centro de destino: Dirección General.

Código P.T.: 435810.

Denominación del puesto: Secretario/a Director Gral. Industria, Energía y Minas.

Ads.: F.

Gr.: D.

Modo accs.: PLD.

Area funcional: Admón. Pública.

Area relacional:

Nivel C.D.: 18.

C. específico: 917.

Cuerpo: P-D1.

Exp.: 1.

Titulación:

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 19 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación Provincial, en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo sexto, 5.º A) de la Orden de 24 de junio de 1996, por la que delegan competencias en materia de personal en la Consejería de Turismo y Deporte (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 75/96, de 2 de julio), anuncia la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Delegado Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía en Córdoba, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Delegación Provincial